

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 053

Fecha Estado: 30/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320180022500	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	SAN ANTONIO DE LOMAZUL SAS	Auto resuelve recurso Rechaza de plano el recurso de reposición interpuesto.	29/03/2022		
05001310301320180043600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA SA ESP	FRANCISCO JOSE SANCHEZ COTES	Auto requiere a Interconexión Eléctrica S.A E.S.P. - ISA. allegar certificado de existencia actualizado y certificación bancaria. Ordena oficiar al Juzgado 4 Civil del Circuito de Barranquilla.	29/03/2022		
05001310301320190013600	Verbal	JHON FERNANDO MESA VANEGAS	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Auto decreta embargo Ordena notificar. Cúmplase lo resuelto por el Superior.	29/03/2022		
05001310301320190036400	Ejecutivo Singular	ARTURO DE JESUS ATEHORTUA ARTEAGA	IGNACIO DE JESUS GALEANO ARANGO	Auto Ordena Remitir al Juzgado 4 de Ejecución Civil del Circuito para que asuma su conocimiento.	29/03/2022		
05001310301320200018800	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDEX SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO ANTES LEASING BANCOLDEX SA	SANSEAU SAS	Auto resuelve recurso Niega reposición. Concede término para la contestación.	29/03/2022		
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento Con la reforma de la demanda se tiene por subsanada la omisión que dio lugar a formular la excepción previa.	29/03/2022		
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve recurso No reponer el auto de fecha de 26 de noviembre de 2021.	29/03/2022		
05001310301320200022300	Verbal	ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ GUTIÉRREZ	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Admite reforma. Concede término de 10 días.	29/03/2022		
05001310301320200023900	Ejecutivo Singular	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto ordena incorporar al expediente memorial allegado por la parte demandante.	29/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200026400	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	AGROPECUARIA YERBAZAL S.A	Auto pone en conocimiento Rechaza recurso. Concede término para allegar dictamen final.	29/03/2022		
05001310301320200029700	Verbal	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE SERTRANS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	Auto ordena incorporar al expediente póliza de seguros. Requiere al JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.	29/03/2022		
05001310301320210038000	Exhortos	LUV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH	CAROLINA GOMEZ JIMENEZ	Auto termina proceso La presente carta rogatoria, debidamente cumplida a la Oficina de Oficiales de Justicia de Francia, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.	29/03/2022		
05001310301320210052000	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS RIOS ZULUAGA	LUIS DAVID ECHEVERRI DUQUE	Auto ordena comisión a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ENVIGADO, ANTIOQUIA (REPARTO). Ordena citar acreedor hipotecario. Requiere parte demandante.	29/03/2022		
05001310301320220008300	Tutelas	WILSON ANTONIO OQUENDO SANCHEZ	UEARIV	Sentencia tutela primera instancia Concede. Ordena notificar.	29/03/2022		
05001310301320220009700	Tutelas	DUPLELLY DEL SOCORRO PULGARIN PALACIO	FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Auto admite tutela Concede término. Ordena notificar.	29/03/2022		
05001400300220210138802	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE ARMENIA - SECRETARIA DE EDUCACION	Sentencia tutela segunda instancia Confirma Sentencia. Ordena notificar.	29/03/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)